ACUERDO DE COLABORACIÓN

Entre el Ayuntamiento de Reus y Fundació Equitat.org en relación con el proyecto «Vínculos que transforman: mentorías para el derecho a una educación inclusiva», presentado a la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2026.

En Barcelona, a 4 de junio de 2026.

REUNIDOS

De una parte, Daniel Recasens Salvador, en representación del Ayuntamiento de Reus, con CIF P4312500D y domicilio en la Plaza del Mercadal, núm. 1, 43201 Reus (Tarragona).

Y de otra parte, Ismael Palacín i Giner, en representación de Fundació Equitat.org, con CIF G08241036 y domicilio en c/ Girona 34B, 08010 Barcelona.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente acuerdo y, a tal efecto,

MANIFIESTAN

Que Fundació Equitat.org impulsa el proyecto «Vínculos que transforman: mentorías para el derecho a una educación inclusiva», orientado a prevenir el abandono escolar prematuro, fortalecer las trayectorias educativas del alumnado en situación o riesgo de vulnerabilidad social y promover la participación voluntaria con impacto socioeducativo mediante el programa Lecxit.

Que el proyecto tiene como finalidad fortalecer una red estatal de actores comprometidos con la promoción del voluntariado educativo, favorecer la transferencia de conocimiento entre territorios y reforzar el reconocimiento social de las iniciativas de mentoría y acompañamiento educativo.

Que el Ayuntamiento de Reus cuenta con una trayectoria consolidada en la implementación del programa Lecxit y dispone de una experiencia relevante en la promoción del voluntariado lector y el acompañamiento educativo de niños y niñas desde el ámbito local.

Que ambas entidades comparten el interés por contribuir a la mejora de las oportunidades educativas, fortalecer la participación comunitaria y generar conocimiento útil para mejorar y extender iniciativas de voluntariado educativo en otros territorios.

ACUERDAN

Que
el Ayuntamiento de Reus colaborará en los términos que en su momento se acuerde en el desarrollo del proyecto «Vínculos que transforman: mentorías para el derecho a una educación inclusiva» mediante su participación en las siguientes actividades:

— **A1. Encuentros estatales para la activación de alianzas en torno a la mentoría socioeducativa y la prevención del abandono escolar prematuro**, compartiendo su experiencia en la implementación local del programa Lecxit y los aprendizajes derivados de su desarrollo.

— **A3. Sesiones informativas y reuniones bilaterales para la exploración de nuevas alianzas,** participando puntualmente en espacios de intercambio con otros municipios o entidades interesadas en conocer experiencias de implementación del programa.

— **A7. Desarrollo e incorporación de asistentes digitales basados en IA para reforzar el acompañamiento al voluntariado,** colaborando en la validación y testeo de herramientas dirigidas a equipos impulsores y personas voluntarias, aportando propuestas de mejora desde la experiencia práctica de implementación.

— **A9. Evaluación y sistematización de aprendizajes de 15 años de voluntariado lector en Lecxit,** contribuyendo a la identificación y difusión de aprendizajes, experiencias y buenas prácticas generadas a lo largo de la trayectoria del programa.

La participación del Ayuntamiento de Reus] aporta un valor añadido al proyecto por su experiencia directa en la implementación del programa Lecxit, su conocimiento de los factores que favorecen el éxito de las iniciativas de voluntariado educativo en el ámbito local y su capacidad para compartir aprendizajes útiles con otros territorios interesados en desarrollar actuaciones similares.

Las colaboraciones previstas tendrán carácter puntual y se desarrollarán de común acuerdo entre ambas entidades durante el periodo de ejecución del proyecto.

El presente acuerdo por sí mismo no supone compromiso económico alguno por parte del

Ayuntamiento de Reus.

El presente acuerdo tendrá vigencia durante el periodo de ejecución del proyecto correspondiente al ejercicio 2027.

Y para que así conste, ambas partes firman el presente acuerdo por duplicado y a un solo efecto.

Por Ayuntamiento de Reus
Daniel Recasens Salvador
Firma:

Daniel Recasens Salvador
2026.06.08 08:52:38
+02'00'

Por Fundació Equitat.org
Ismael Palacín i Giner, director
Firma:

46578622B
ISMAEL
PALACIN
GINER (R:
G08241036)

Firmado
digitalmente por
46578622B ISMAEL
PALACIN GINER (R:
G08241036)
Fecha: 2026.06.08
15:51:08 +02'00'

AJUNTAMENT DE REUS

equitat·org
educació · recerca · acció